

Misión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Asunción, 26 de mayo de 2026

NOTA DUOC Nº 46/2026

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la observación realizada al llamado a **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN 02/2026 "SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA LV REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS)" - ID 489717 (INTENCIÓN DE COMPRA ID 1081)**, a fin de remitir los descargos y justificaciones pertinentes.

Comentario

1 - En las Bases Concursales se observa la siguiente indicación: "...EL hotel deberá estar en un radio no mayor de 5 km de la sede del Ministerio del Interior, sito en las calles Chile y Manduvirá de la ciudad de Asunción, deberá contar con acceso de entrada y salida rápida de participantes por motivo de seguridad..." (sic) al respecto, solicitamos remitir una aclaración técnica, de la cual pueda entenderse que dicha distancia, no pudiera considerarse como una limitación a la concurrencia.

Respuesta:

En lo que respecta a la distancia del hotel solicitado, desde la Sede Central del Ministerio del Interior y hasta un radio no mayor a 5 Km, esta Convocante ha determinado una distancia prudencial, ya que la selección del lugar de realización del evento se fundamenta en criterios estrictamente ligados a la **logística operativa y a la seguridad de los participantes**. De esta forma, la proximidad estratégica permitirá una rápida toma de decisiones, mayor capacidad de respuesta ante cualquier imprevisto, optimizando los tiempos de traslado de recursos humanos, materiales y equipos necesarios para el desarrollo del evento.

Por otro lado, se tuvo en cuenta las condiciones de seguridad entorno a la envergadura del evento, donde se prevé la participación de autoridades extranjeras (Ministros) y sus delegaciones que asistirán en carácter de invitados del Gobierno Nacional, considerando que la República del Paraguay ejerce la presidencia pro tempore del evento de referencia. Es por ello, que la ubicación geográfica seleccionada para el desarrollo de las reuniones técnicas debe contar necesariamente, con las condiciones mínimas adecuadas en términos de control de accesos, infraestructura de seguridad, vigilancia y respuesta policial, evitando y/o mitigando cualquier riesgo o emergencia que se pueda suscitar, lo cual resulta primordial para garantizar la integridad física de los asistentes, los participantes nacionales e internacionales, los organizadores y demás involucrados. En ese sentido, la Sede Central del Ministerio del Interior, ubicada sobre las calles Chile Nº 1002 esq. Manduvirá de la ciudad de Asunción, se encuentra en las proximidades de la Comisaría 3era. Metropolitana (Chile Nº 1091 entre Manduvirá y Jejuí), lo que en caso de necesidad, permitirá disponer de la asistencia inmediata del personal policial de la zona, por lo que, se precisa que el evento se realice en una área geográfica próxima a los organismos de seguridad para facilitar una pronta cobertura policial y capacidad de respuesta en el menor tiempo posible.

A todo lo expuesto, manifestamos que la distancia establecida para el hotel propuesto no se considera como una limitación a la concurrencia, existiendo diversas opciones hoteleras ubicadas en la zona geográfica comprendida entre la Sede Central de la Institución y hasta un radio no mayor a 5 Km. A modo de ejemplo, se citan algunos de los hoteles con sus respectivas ubicaciones:

- Nobile Suites Excelsior Asunción (Chile Nº 980 entre Manduvirá y Piribebuy) Asunción.
- Hotel Guaraní (Oliva esq. Independencia Nacional) Asunción.
- Hotel Premier Hill (25 de Mayo esq. Curupaty) Asunción.
- Hotel Crowne Plaza (Cerro Corá Nº 939) Asunción.



Visión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población"

Misión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

- Hotel Granados Park (Estrella esq. 15 de Agosto) - Asunción.
- Sabe Center Hotel (25 de Mayo esq. México) - Asunción.
- Hotel Palmaroga Asunción (Palma 853, entre Ayolas y Montevideo) Asunción.

Por lo expuesto, solicitamos tener en consideración las respuestas a las observaciones realizadas en el marco del procedimiento de referencia, para su difusión en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente



Lic. Alison Velázquez, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones